MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Floridablanca, 08 de noviembre 2024		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	**Hora finalización**	3:30 p.m.
Lugar:	Oficina Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

AC-2024- 004179 – REGI5

DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. **PN RASES No 5 SA MC 026 2024** CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 08/11/2024 siendo las 03:00 p.m. se reunieron el, el Líder del grupo de Contratos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador asignado para el proceso **PN RASES No 5 SA MC 026 2024** y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. **Lectura del acta anterior.**
No aplica

3. **Verificación de los compromisos.**
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable
Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3., Comité evaluador que a la letra dice: "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y

concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."

- Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

- Que mediante Resolución No. 0049 del 24 de enero de 2024 se establecieron las instancias de apoyo para los procesos de contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- Que el día 29 de octubre 2024 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad así: CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S

- Que el día 29 de octubre 2024 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-172787/JEFAD-GRUAD-29-25 del 30/10/2024 el **comité jurídico evaluador** emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S en el cual se requiere a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S por NO cumplir con los requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones así:

- ✓ *Certificación de aportes parafiscales persona jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el termino establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.*
- ✓ *Garantía de seriedad de la propuesta.*

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-172899/DENOR UPRES-JEFAD 3.1 del 31/10/2024 el **comité económico evaluador** emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S en el cual se requiere a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S por NO cumplir con los requisitos económicos solicitados en el pliego de condiciones así:

- ✓ *Dictamen de los estados financieros*
- ✓ *Notas estados financieros*

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-173663-DENOR-ESPRI 29.25 del 01/11/2024 el **comité técnico evaluador** emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S en el cual le otorga 49 puntos como puntaje de calificación del Factor técnico y habilita a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del comité evaluador jurídico, técnico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 01 de Noviembre 2024 otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones, aclaraciones y subsanaciones de los documentos anteriormente requeridos a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.

4.2.5 Que la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S, allegó los documentos requeridos el día 05 de noviembre de 2024, en la plataforma secop II los cuales fueron enviados

mediante correo electrónico el día 05 de noviembre de 2024, al Comité económico y jurídico para su respectiva verificación.

4.2.6 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-175077-DENOR-UPRES-JEFAD 3.1 del 05/11/2024 el **comité económico evaluador** emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S en el cual le otorga 50 puntos como puntaje de calificación del Factor económico y habilita a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S por cumplir con los requisitos económicos solicitados en el pliego de condiciones.

4.2.7 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-174936/JEFAD-GRUAD-29-25 del 07/11/2024 el **comité jurídico evaluador** emite informe de la oferta presentada por la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S en el cual HABILITA a la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S por cumplir con los requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones.

Una vez recibidos los informes de reverificación por parte del comité evaluador jurídico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 08 de Noviembre 2024 otorgando un plazo de un (01) día hábil hasta el 12 de Noviembre de 2024, para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones y aclaraciones de los documentos anteriormente publicados, a la cual no se presente ninguna observación.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, el Comité de Adquisiciones los avala para ser publicados junto con la presente acta, obteniéndose el siguiente resultado:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA

CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	49 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	50 puntos
	TOTAL		**99 puntos**

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Comité de Adquisiciones, éste avala los resultados y serán presentados ante el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

Por lo anterior se recomienda al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, acepte la oferta presentada.

La presente acta se publicara otorgando un plazo de un (01) día hábil para las observaciones y aclaraciones que se consideren. En caso de no presentarse observaciones se procederá a elaborar y publicar la resolución de adjudicación y minuta y demás documentos.

5. **COMPROMISOS: NO APLICA**

CONVOCATORIA: NO APLICA

Teniente. **MAGNALY GONZÁLEZ TELLEZ**
Líder Grupo Contratos RASES No 5.

Capitán **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Administrativa RASES No 5.

Elaboró: SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 08/11/2024

Ubicación: Contratos2024/Menor Cuantía 2024
Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono(s) 7008600 Ext. 7206
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Floridablanca, de Noviembre 2024		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	Hora finalización	3:30 p.m.
Lugar:	Oficina Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

AC-2024- 004179 – REGI5

DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. PN RASES No 5 SA MC 026 2024 CUYO OBJETO ES la PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA

A.S.I.S.T.E.N.T.E.S.

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
COMITE ADQUISICIONES						
CT.	Didiana Marcela Ramírez Cárdenas	Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander	didiana.ramirez1090@	1.094.242.804	3186444538	
CT.	Leonardo Vega Cala	Jefe Área Administrativa RASES N°.5	leonardovega5766@unco	13620576	3105690901	
CT.	Jonathan Sandoval Forero	Jefe (a) del Área de Aseguramiento en Salud N°.5	Jonathan.sandoval662	1121827929	3102639900	
SI.	Andrés Sebastián Dueñas Bautista	Responsable de Planeación RASES No.5	andres.duenas3439e	1101689448	3005222630	
PS-16	Ivonne Astrid Ayala Hernández	Jefe Oficina Asuntos Jurídicos	Ivonne.ayala@unco	37860282	3188899808	
COMITES EVALUADORES						
CPS-4	Juan David Acuña Álvarez	COMITÉ JURIDICO	alvalez.juan@con	1088266070	3105789539	Versión de Adobe Acrobat Reader 2024.001.20180
SI.	Rocío Salcedo Ramírez	COMITÉ ECONOMICO	[illegible]	1090364397	3122328080	
PT.	Jorge Enrique Villalba Torres	COMITÉ TECNICO	jorge.villalba4411	7093759925	3214077861	

[illegible]
Teléfonos 6447295
dosan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co